



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCION H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 893 / 2025

EXPP 175/2008

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000903-22 que aprueba la Tabla de Equivalencias Internas Automáticas entre actividades académicas de la Universidad Nacional de Luján, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas solicita incorporar como equivalencia automática de la actividad académica (41019) Saneamiento y Seguridad Industrial a quienes tengan aprobada la actividad académica (41045) Seguridad Ambiental e Industrial.

Que la actividad académica (41019) Saneamiento y Seguridad Industrial sólo se oferta en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Industrias Lácteas.

Que, por lo anteriormente mencionado, corresponde incorporar la actividad académica referida en el considerando anterior a la tabla de Equivalencias Internas Automáticas, que obra como anexo de la resolución indicada en el Visto.

Que desde la Dirección General de Asuntos Académicos se ha elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría Académica ha dado conformidad al proyecto.

Que la Comisión Asesora Permanente de Oferta Académica ha considerado la propuesta y emitido dictamen favorable al respecto.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2025.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Anexo de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000903-23 correspondiente a la Tabla de Equivalencias Internas Automáticas entre actividades académicas de la Universidad Nacional de Luján, lo siguiente:



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ACTIVIDAD ACADÉMICA A OTORGAR	ACTIVIDAD ACADÉMICA APROBADA
(41019) Saneamiento y Seguridad Industrial	(41045) Seguridad Ambiental e Industrial

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Prof. Dra. María Elena SAENZ. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior